



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES
COORDINACIÓN TÉCNICA DE SERVICIOS GENERALES
DIVISIÓN DE VIÁTICOS, CORRESPONDENCIA Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
INFORME DE LA COMISIÓN

NÚMERO DE PLIEGO

14648

Ciudad de México, a 30 de octubre de 2023


Nombre del Coordinador Normativo: GRAL. FLAVIO ALEJANDRO PEREA ALCARAZ

Nombre de la Coordinación Normativa: COORDINACIÓN TÉCNICA DE SEGURIDAD Y RESGUARDO DE INMUEBLES

ADSCRIPCIÓN: DIVISIÓN DE SEGURIDAD Y RESGUARDO DE INMUEBLES		
LUGAR DE LA COMISIÓN: MONTERREY, N.L.	DEL: 23/10/2023	AL: 27/10/2023
OBJETO DE LA COMISIÓN: APOYO DELEGACIONAL		
1. PROPÓSITO DE LA COMISIÓN		
1. Supervisión Operativa al Servicio de Seguridad Subrogada en las Unidades Médicas de Alta Especialidad: UMAE No. 34 Hospital de Cardiología, UMAE No. 23 Hospital de Gineco-Obstetricia, UMAE No. 25 Hospital de Especialidades, Hospital Psiquiátrico No. 22, UMAE No. 21 Hospital de Traumatología y Ortopedia y Unidad de Medicina Física y Rehabilitación No. 1.		
2. ACTIVIDADES REALIZADAS		
1. Supervisión Operativa al Servicio de Seguridad Subrogada, a través del Anexo 2 "Control de Asistencia para el Personal de Seguridad Subrogada", en las Unidades Médicas de Alta Especialidad: UMAE No. 34 Hospital de Cardiología, UMAE No. 23 Hospital de Gineco-Obstetricia, UMAE No. 25 Hospital de Especialidades, Hospital Psiquiátrico No. 22, UMAE No. 21 Hospital de Traumatología y Ortopedia y Unidad de Medicina Física y Rehabilitación No. 1.		
2. Reunión de trabajo con autoridades en las Unidades Médicas de Alta Especialidad: UMAE No. 34 Hospital de Cardiología, UMAE No. 23 Hospital de Gineco-Obstetricia, UMAE No. 25 Hospital de Especialidades, Hospital Psiquiátrico No. 22, UMAE No. 21 Hospital de Traumatología y Ortopedia y Unidad de Medicina Física y Rehabilitación No. 1, entrevistas con Administradores y elementos de seguridad subrogada de los inmuebles visitados.		
3. Asesoría técnica en seguridad física y patrimonial, a las autoridades.		
4. Entrega de documentación del contrato vigente.		
3. CONCLUSIONES		
1. Se requiere incrementar por parte del JOSRI y de los diferentes Administradores de las unidades y de los contratos de seguridad subrogada la supervisión, así como fortalecer con la difusión de la documentación normativa a los elementos de seguridad que prestan sus servicios en los inmuebles.		
2. A los supervisores de la empresa, se requiere compromiso y más supervisión a los servicios.		
4. RESULTADOS OBTENIDOS		
1. Reforzar de los actos y condiciones, mediante recomendaciones técnicas para mitigar o eliminar los riesgos y vulnerabilidades detectadas que puedan afectar las unidades visitadas, así como a los trabajadores, derechohabientes, previniendo daño patrimonial y afectación a la imagen institucional.		
5. CONTRIBUCIONES PARA LA DEPENDENCIA		
1. Fortalecimiento de la seguridad física y patrimonial en las instalaciones institucionales.		

SE HACE CONSTAR QUE LOS DOCUMENTOS INSERTOS SE OBTUVIERON EN EL ESTADO ACTUAL SE PONEN A DISPOSICIÓN EN LOS EXPEDIENTES QUE OBRAN EN EL ÁREA DE VIÁTICOS DE LA COORDINACIÓN DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES UBICADO EN LA CALLE DE COZUMEL 43 PISO 5, CON EL TITULAR DEL ÁREA DE VIÁTICOS.

"Declaro bajo protesta de decir verdad, que los datos contenidos en este informe son verídicos, y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarán en caso contrario"



FERNANDO FRANCISCO ALFARO GALICIA

Nombre y Firma del servidor público comisionado

1270-009-032